



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020.

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de junio de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Salvador Millán Pérez, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO
DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO
DOÑA INÉS ALBA ARANDA.
DON JUAN LOPEZ SANCHEZ

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

CONCEJALES NO ADSCRITOS

DON FRANCISCO GARCÍA RECIO
DOÑA CARMEN MARÍA GÓMEZ NAVAJAS

Actúa como Secretaria General, Doña Soledad Bravo Melgar que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Sra. Alcaldesa-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

8B8F 1365 FE99 3C14 A19D



8B8F1365FE993C14A19D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/6/2020

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/6/2020



PARTE RESOLUTIVA.

1. DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2020 (PFEA).

Se procede a continuación a dar cuenta por parte de D. Julio José Criado Gámiz del Dictamen aprobado en la Comisión Informativa General de fecha 15 de junio de 2020.

“Vistas las memorias de los proyectos de obra a incluir en el programa de empleo de fomento agrario 2020.

Considerando lo dispuesto en la convocatoria pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para subvencionar proyectos de obras y servicios de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del programa de Empleo Agrario del ejercicio 2020 (B.O.P. nº 98, de fecha 25 de Mayo de 2020).

Visto el Decreto 310/2009, de 28 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras y se convoca para el ejercicio 2009 las subvenciones destinadas a financiar los prestamos concertados por la Diputaciones Provinciales andaluzas con entidades de crédito para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el programa de Fomento de Empleo Agrario.

Y en virtud del artículo 22.2 ñ) de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases, se propone a la Comisión Informativa la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente ACUERDO por el Pleno Corporativo:

PRIMERO.- APROBAR las Memorias correspondientes a las obras a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2020 (garantía de rentas), y SOLICITAR con el siguiente orden de prioridad la inclusión en el PROFEA 2020 de las obras que a continuación se relacionan.

1º.- Adecuación de la calle Cervantes de Castro del Río, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad 239.437,59 euros, de los que 165.129,37 euros corresponden a costes Laborales y 74.308,22 euros a costes de materiales.

2º.- Adecuación de la calle Tinte. Fase I, Castro del Río, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad 222.989,32 euros, de los que 153.785,74 euros corresponden a costes Laborales y 69.203,58 euros a costes de materiales.

3º.- Adecuación de Huertezuela. FASE III, Castro del Río, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad 196.453,70 euros, de los que 135.485,31 euros corresponden a costes Laborales y 60.968,39 euros a costes de materiales.

SEGUNDO.- APROBAR la Memoria correspondiente a la obra a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2020 (proyectos generadores de empleo estable), y SOLICITAR la inclusión en el PROFEA 2020 de la obra que a continuación se relaciona.

Código seguro de verificación (CSV):

8B8F 1365 FE99 3C14 A19D



8B8F1365FE993C14A19D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/6/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/6/2020



1º.- Adecuación calle Nogal, Castro del Río, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad 148.566,19 euros, de los que 102.459,44 euros corresponden a costes Laborales y 46.106,75 euros a costes de materiales.

TERCERO.- SOLICITAR del INEM la subvención correspondiente para financiar la mano de obra de los anteriores proyectos, según la convocatoria pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para subvencionar proyectos de obras y servicio de interés general y social y proyectos generadores de empleo estable del PROFEA 2020.

CUARTO.- SOLICITAR de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, la correspondiente subvención para financiar materiales necesarios para la ejecución de los proyectos.

QUINTO.- FACULTAR a la Alcaldía-Presidentencia, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para que realice cuantas actuaciones sean pertinentes para el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo, y suscriba y formalice, en nombre de la Corporación Municipal, cuantos documentos sean necesarios.

SEXTO.- DAR TRASLADO del presente acuerdo al INEM, y a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos.”

La Comisión Informativa General dictamina favorablemente la citada propuesta, para la adopción del correspondiente acuerdo en la sesión plenaria.”

Tras un breve debate sobre la necesidad de tener en cuenta otras zonas del municipio para próximas convocatorias, que llevan muchos años sin que se acometan obras en ellas todos los grupos manifiestan su disposición favorable a la propuesta.

Por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la anterior propuesta aprobándose por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y once minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente
Salvador Millán Pérez

La Secretaria General
a los solos efectos de fe pública
Soledad Bravo Melgar

Código seguro de verificación (CSV):

8B8F 1365 FE99 3C14 A19D



8B8F1365FE993C14A19D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/6/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/6/2020